



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial
Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
del Distrito Federal



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 4 de abril de 2016

Oficio N° CG/CIJG/0513/2016

Asunto: Orden de Auditoría

07 ABR 2016
RECIBIDO

Hora: 11:55h Recibió:

C. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones III, IX y XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 113, fracciones II, IV, VIII y XXXI, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, último párrafo y 82, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 42 y 43, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; demás normatividad aplicable y en cumplimiento al Programa de Auditoría 2016 de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, se notifica el inicio de la **Auditoría** número **051**, clave **600**, denominada "**Entrega de Apoyos y Ayudas en la Operación de Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural Capítulo 4000**".

La Auditoría en cuestión se llevará a cabo de manera específica en las Direcciones de Administración, así como en la de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, adscritas a ese Órgano de Apoyo a su cargo, con el objeto de verificar que los apoyos otorgados a los diversos grupos hayan sido canalizados a las acciones relativas a la Conservación, Recuperación y Rehabilitación de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, conforme a los lineamientos emitidos por el propio Órgano de Apoyo.

Para tal efecto, esta Contraloría Interna a mi cargo, ha designado para su realización a los CC. Lic. Luis Ortega Astudillo, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa, como supervisor de la Auditoría; Lic. José Manuel Espitia Martínez, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "A", C. Patricia Jiménez Torija, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B", Lic. Diana Pérez Bolán, Enlace "B" y C. Marisol García Grande, Jefe de Oficina, como responsables de su ejecución; por lo que se solicita el acceso total a las instalaciones, equipos, documentación e información relativa a la entrega de apoyos, y cualesquier otra respecto a registros, reportes, informes, expedientes y demás efectos relacionadas con la ejecución de la Auditoría en comento.

Bajo este tenor, se solicita atentamente, se comunique la designación de un representante que funja como Enlace con el grupo de Auditores a efecto de que atienda los requerimientos de información y documentación que le sean formulados por los mismos.

La Auditoría se realizará durante el segundo trimestre del año en curso, dando inicio a la presentación de este documento, siendo el **periodo sujeto a revisión el ejercicio fiscal 2015**, mención que tiene un carácter enunciativo más no limitativo, ya que el objetivo como el periodo sujeto a revisión podrán modificarse según se considere pertinente.



CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
Direccion General de Contralorias Internas en
Dependencias y Organos Desconcentrados
Direccion Ejecutiva de Contralorias Internas en
Dependencias y Organos Desconcentrados "B"

Plaza de la Constitución No. 2 Puerta 34 Mezzanine
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 07859
contraloriainterna@defarura.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

De igual forma la documentación descrita en la Solicitud de Información No. 1 anexa al presente, deberá entregarse en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la recepción del presente.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad Administrativa u otras relacionadas con la misma y se les brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de su cometido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME RUEDA DAZA
CONTRALOR INTERNO

C.c.c.e.p. Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Dr. José Gerardo Chávez Sánchez, Director General de Contralorías Internas en Dependencias y Organos Desconcentrados.- Para su conocimiento.
Lic. Jesús Ortega Garibaldi, Director Ejecutivo de Contralorías Internas en Dependencias y Organos Desconcentrados "B".- Para su conocimiento.
C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración en la AZPMNCHXTM- Para su conocimiento.
Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad de la AZPMNCHXTM.- Para su conocimiento.

JRD/LOA/PJT



CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Organos Desconcentrados
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Organos Desconcentrados "B"

Plaza de la Constitución No. 2 Puesta 34 Mezzanine
Culhuacán Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 07369
contraloriainterna@defpura.df.gob.mx



**Anexo del Oficio CG/CIJG/0513/2016
Solicitud de Información No. 1**

Para efectos de la ejecución de la la **Auditoría** número **051**, clave **600**, denominada **"Entrega de Apoyos y Ayudas en la Operación de Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural (Capítulo 4000)"**, a practicarse en las Direcciones de Administración y la de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, se solicita la documentación e información que se detalla a continuación:

1. Manual Administrativo (Apartados de Organización y Procedimientos) vigente en 2015, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta en medio electrónico, fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, oficios de registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa y de difusión al personal responsable de su aplicación.
2. Manual Administrativo (Apartados de Organización y Procedimientos) vigente en 2015 de la Dirección de Administración en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en medio electrónico, fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, oficios de registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa y de difusión al personal responsable de su aplicación.
3. Copia del Dictamen de Estructura Orgánica autorizada a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta vigente en 2015.
4. Techo Presupuestal autorizado para el ejercicio 2015, que incluya el analítico de claves y calendario de gasto y su oficio de comunicación de la Secretaría de Finanzas.
5. Evolución Presupuestal del ejercicio 2015, en forma impresa y medio electrónico (formato Excel).
- 6 Copia de las Afectaciones Programático-Presupuestales que modificaron el presupuesto asignado al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en el ejercicio 2015.
7. Copia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2015, de las modificaciones al mismo, y de los oficios autorización y de envío a la Oficialía Mayor, fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
8. Relación de CLC's mediante las cuales se ejercieron los recursos del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" en el ejercicio 2015, en forma impresa y medio magnético (formato Excel), con los datos siguientes: número de CLC, clave presupuestaria, fechas de expedición y liberación, beneficiario, concepto, importe bruto y neto
9. Copia de las Reglas de Operación del o los Programas de Apoyo otorgados en el ejercicio 2015, fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 10 Fecha de publicación de la Convocatoria para participar en los Programas de Apoyo correspondientes al ejercicio 2015.





11. Copia de los oficios de autorización del Titular, respecto al otorgamiento de apoyos con cargo al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en el ejercicio 2015.
12. Padrón de Beneficiarios que recibieron apoyos en el ejercicio 2015 y fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
13. Relación de Convenios formalizados en el ejercicio 2015, con cargo al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", con los datos siguientes: número de convenio, nombre del(os) beneficiario(s), objeto del convenio, fecha de formalización, vigencia, monto y porcentaje de entrega, comprobación de los trabajos realizados (describir), condiciones de pago, pagos realizados, nombre y cargo del servidor público responsable de supervisar los trabajos.
14. Expedientes originales de cada uno de los convenios por los cuales se otorgó apoyos en el ejercicio 2015.
15. Copia de los oficios mediante los cuales se enviaron a la ALDF, los informes trimestrales de 2015 (con soporte documental), de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social del Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Cabe aclarar que la documentación solicitada deberá estar validada por el servidor público responsable y autorizado para ello, en caso de no contar con la información requerida elaborar Nota Informativa con la justificación correspondiente.

A efecto de dar cabal cumplimiento a los plazos de ejecución de la presente Auditoría, la información y/o documentación requerida deberá entregarse en un término de **cinco días hábiles** contados a partir de la recepción del oficio CG/CIJG/0513/2016. Lo anterior, sin perjuicio de que durante el desarrollo de las actividades de la misma, sea requerida información y/o documentación adicional.

